

Universidad Nacional del Callao
Oficina de Secretaría General

Callao, 23 de marzo de 2018

Señor

Presente.-

Con fecha veintitrés de marzo de dos mil dieciocho, se ha expedido la siguiente Resolución:
RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 232-2018-R.- CALLAO, 23 DE MARZO DE 2018.- EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto el Oficio Nº 102-2018-OT (Expediente Nº 01059631) recibido el 19 de marzo de 2018, por cuyo intermedio el Director de la Oficina de Tesorería solicita se expida la Resolución sobre la designación de funcionarios titulares y suplentes, responsables del manejo de Cuentas Bancarias, para el Registro de Firmas ante la Dirección General de Tesoro Público y el Banco de la Nación.

CONSIDERANDO:

Que, es necesario acreditar el nuevo cuadro de los responsables del manejo de las Cuentas Bancarias de la Unidad Ejecutora 107 Universidad Nacional del Callao;

Que, de acuerdo a la estructura organizacional de la Universidad Nacional del Callao, el Abog. GUIDO MERMA MOLINA, quien desempeña el cargo de Director General de Administración;

De conformidad con lo dispuesto en la Normatividad del Sistema Nacional de Tesorería;

RESUELVE:

Artículo UNICO Aprobar el reporte "Anexo de Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias" de fecha 23 de marzo de 2018, que detalla a los Titulares y Suplentes designados para el manejo de las Cuentas Bancarias de la Universidad Nacional del Callao, dicho anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Fdo. Dr. BALDO OLIVARES CHOQUE.- Rector de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de Rectorado.-

Fdo. Lic. CÉSAR GUILLERMO JÁUREGUI VILLAFUERTE.- Secretario General.- Sello de Secretaría General.-

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento y fines consiguiente.

 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Oficina de Secretaría General

Lic. César Guillermo Jáuregui Villafuerte
Secretario General

cc. Rector, Vicerrectores, MEF, DIGA, OC, OFT.